

# Las casas de adoración afectadas por las inundaciones en Kentucky pueden solicitar asistencia de FEMA

---

**Release Date:** agosto 25, 2022

**FRANKFORT, Kentucky** – Las casas de adoración y otras organizaciones sin fines de lucro pueden ser elegibles para recibir asistencia de FEMA con el fin de ayudar a pagar las medidas de protección de emergencia, el recogido de escombros y la restauración de las instalaciones dañadas por las inundaciones ocurridas en el este de Kentucky que comenzaron el 26 de julio.

El programa de Asistencia Pública puede brindar asistencia financiera a ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro, incluidas las casas de adoración, para restaurar las instalaciones dañadas o destruidas por un desastre mayor. La aportación de fondos federales para proyectos de Asistencia Pública no es menor del 75 por ciento de los costos elegibles. El estado determina cómo se divide la aportación no federal de fondos para cubrir los costos de un proyecto (hasta el 25 por ciento) con los subreceptores, como los gobiernos locales y de los condados.

## **Para ser elegibles, las instalaciones deben:**

- Tener daños causados por las inundaciones ocurridas en el este de Kentucky que comenzaron el 26 de julio en los siguientes condados: Breathitt, Clay, Cumberland, Floyd, Johnson, Knott, Lee, Leslie, Letcher, Lincoln, Magoffin, Martin, Owsley, Perry, Pike, Powell, Whitley y Wolfe;
- Proporcionar una carta vigente del IRS que otorga la exención de impuestos bajo la Sección 501 (c) (d) o (e) del Código del IRS de 1954, o a través del Secretario de Estado de Kentucky;
- Ser propiedad de una organización privada sin fines de lucro o estar operada por esta; y
- No haber recibido fondos o no haber recibido suficientes fondos después de solicitar un préstamo por desastre a la Agencia Federal de Pequeños Negocios.



**FEMA**

Page 1 of 2

Los solicitantes cuyas instalaciones resultaron dañadas por las inundaciones ocurridas en julio pueden solicitar asistencia a través del estado. Para obtener más información sobre cómo enviar una Solicitud de Asistencia Pública, los solicitantes deben comunicarse con la División de Manejo de Emergencias de Kentucky o enviar un correo electrónico a [pa.help@KY-em.org](mailto:pa.help@KY-em.org).

**Las fechas límite del condado para presentar una Solicitud de Asistencia Pública son las siguientes:**

- 28 de agosto de 2022 – Condados Breathitt, Clay, Floyd, Johnson, Knott, Leslie, Letcher, Magoffin, Martin, Owsley, Perry, Pike y Wolfe.
- 11 de septiembre de 2022 – Condados Cumberland y Whitley.
- 18 de septiembre de 2022 – Condados Lee, Lincoln y Powell.



**FEMA**

Page 2 of 2